

de RD\$10.00 mensuales a las siguientes personas nonagenarias:

- a) Natalia Cala;
- b) Dolores Alminier; y
- c) Juan José González.

Art. 2.—Concedo el beneficio de una pensión del Estado de RD\$20.00 mensuales a las siguientes personas centenarias:

- a) Eusebia Escaño Domínguez; y
- b) Tomás Pineda.

Art. 3.—Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto N° 4178, que nombra a los Capitanes de Corbeta Ramón Emilio Jiménez Reyes y José Santiago Germán Montero, M. de G., Jueces del Consejo Superior de Guerra. G. O. N° 8295, del 21 de Octubre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4178

VISTO el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### D E C R E T O :

Art. Unico.—Los Capitanes de Corbeta Ramón Emilio Jiménez Reyes y José Santiago Germán Montero, M. de G., quedan nombrados Jueces del Consejo Superior de Guerra, en sustitución de los Capitanes de Corbeta Andrés Gerónimo Sanz Torres y Miguel Alcides Cintrón Romero, M. de G., respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octu-

bre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4179, que nombra al señor Pedro Fernández Peix, Observador de la República ante el Primer Congreso Latinoamericano de Estudios y Acción Penitenciaria Cristianos, en Santiago de Chile. G. O. Nº 8295, del 21 de Octubre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

#### NUMERO 4179

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### D E C R E T O :

UNICO.—El señor Pedro Fernández Peix, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Chile, queda designado Observador de la República Dominicana ante el Primer Congreso Latinoamericano de Estudios y Acción Penitenciaria Cristianos que será celebrado en Santiago de Chile del 12 al 19 de octubre en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4180, que declara nueve días de duelo oficial con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Pío XII. G. O. Nº 8295, del 21 de Octubre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

#### NUMERO 4180

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: Que la vida piadosa de Su Santidad el Papa Pío XII se distinguió por la intensa devoción a los